AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCIA MIGDALIA SARRIA SARRIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.609.946	CONTRATO No.	915-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CIUDAD Santander de Quilichao Cauca DE EJECUCIÓN Y (GT O NIVEL CENTRAL)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1. Durante el mes de noviembre se logró concluir con una población asignada correspondiente a 63 PR los cuales se encuentran 54 activos y participativos en la ruta de reincorporación y 9 estan ausentes, están ubicados en Santander de Quilichao y zona rural de Buenos Aires Cauca. 2. Se logro culminar el proceso de actualización de numeros de contacto durante este mes. 3.Se cuenta con 4 PR en camino diferencial se abordó una actividad de intervención diseñada para estas PR enmarcada en fortalecimiento de habilidades sociales e intereses de las PR hacia el fortalecimiento integral de habilidades, que les permitan avance significativo en la ruta de reincorporación asi como desarrollo de competencias educativas en procesos de formación academico y fortalecer el proyecto productivo de 1 PR. 4. La población asignada en Santander de Quilichao, cuenta con 14 participantes con empleos formales: Escoltas 14 PR (12 hombres, 2 mujeres), 1 enlace de reincorporación. La población ubicada en Buenos Aires cuenta con empleos informales en actividades relaciondas con la agricultura con cultivos como el café y realizan labores como jornaleros. 5. Durante la ejecución de este periodo contractual se mantuvo la atención del 100% de la población asignada el 90% de la población cuenta con atención presencial a la fecha de envío de informe, logrando la fidelización PR activos y participativos. 6. A la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta 7. De la población asignada a la fecha se cuenta con 8 PR con caso de riesgo activo reportados ante UNP, se continúa realizando el acompañamiento y atento a las alertas y recomendaciones de las entidades correspondientes. Durante este mes se rgistro un hecho sobreviniente de la PR 60-02797, el cual se tramito con la Juridica para reporte ante la UNP ente encargado de este proceso. 8.Educación Formación academica: Se envio base de vinculación a modelo educativo tejiendo saberes donde se aspirta a vinculara a 3 PR 1 una persona de comunidad de la población asignada logrando la meta de avanzar en la formación academica. 9.Se realizó la atención de manera presencial dando respuesta a las necesidades la población agendada durante el mes donde se logró el 90% de atención. Y 10. Se adelanta acciones relacionadas con el cierre contractual segun lo orientado por el asesor se realizo el cargue de docuementos y registro de bachiller a 5 PR. 11. En el programa dirijido a PR de fallecidos por homicidio Auto 067 que sus compañeras tienen niños menores de edad, durante este mes se atendio a la esposa del señor 60-02822 quien tiene una hija menor de edad apta para beneficio con quien se inicio la atención psicosocial. Durante este mes se realizo atención a la PR a el programa Auto
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo que cubre el siguiente informe es importante mencionar que no hay personas en proceso de reincorporación temprana, de igual forma se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
3.Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	ATENCION A POBLACION EN CAMINO DIFERENCIAL: 3 PR atendidos Se cuenta con 4 PR en camino diferencial con quienes se aborda la metodología de trabajo acorde a este proceso de reincorporación (60-00281, 60-00270,60-10069, 60-12096) Se realizan los informes de avance mensual. Se abordo lo correspondiente a los avances en su ficha de camino diferencial). COMPONENTE DISCAPACIDAD: Se cuenta con 3 PR certificados con discapacidad asignados actualmente. COMPONENTE EDUCACIÓN - FA: Se realizo el seguimiento a población vinculada a ofertas de FA en Tejiendo saberes , Maestro itinerante y Arando la educación. EDUCACION SUPERIOR: 1 PR continúan sus estudios en psicología en la UNAD de ya esta en 5 semestre Santander de Quilichao (60-07955). FPT Se socializa con las PR la posibilidad de vincularse a una capacitación con el SENA en ganaderia y porcicultura sostenible los dias 05, 12 y 19 de diciembre donde 2 PR se van a vincular.
4.Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	1.Oferta FA:Se mantiene la población expectante para inicio de laoferta de maestro itinerante preparados para iniciar nuevo ciclo finalizado el mes de noviembre o diciembre, estan realizando unas entrevistas virtuales. 2. Se mantiene la población vinculada al modelo tejiendo saberes que estudian de forma semanal. 3 PR

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCIA MIGDALIA SARRIA SARRIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.609.946	CONTRATO No.	915-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CIUDAD Santander de Quilichao Cauca DE EJECUCIÓN Y (GT O NIVEL CENTRAL)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5.Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este mes se logran realizar los ajustes del Proyecto productivo - PRE-PP 37500 para ganaderia Aca debes mencionar de nuevo. Los modelos y con cuantas PR. Se socializan los entorno Artistico y cultural sin personas vinculadas. Se socializa la formación para el trabajo en Ganadera a realizarse en el mes de diciembre con 4 PR a vincularse.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se participo en el entrenamiento realizado por el profesional de la union Europea el dia Martes 22 de noviembre, sobre género y nuevas masculinidades,un espacio de orientación que se viene realizando desde el mes de septiembre y concluye este mes con un proceso de evaluación y apropiación. Se conocio la metodologia y la aplicabilidad de esta en la atención con enfoque diferencial de género.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	1.Se acompaño a la Cooperativa en su proyecto psicola un espacio de articulación institucional el dia jueves 03 de noviembre donde se realiza el seguimiento a la ejecucción del proyecto colectivo, se realizo el cargue en el modulo de actores externos en la gestión correspondiente al 2022.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	1.Se participo en el entrenamiento realizado por el profesional de la union Europea el dia Martes 22 de noviembre, sobre genero y nuevas masculinidades,un espacio de orientación que se viene realizando desde el mes de septiembre y concluye este mes .
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR. Se esta a la espera de que generen directrices de actividades con contenido reparador para la población en proceso de reincorporación según la orientación realizada en el mes de marzo que impartió los funcionarios de la JEP, en la cual se informó sobre los TOAR, quedando claro que consta de 2 rutas, Sancionatoria y la No Sancionatoria, dentro de las cuales se busca sancionar a las personas que supuestamente estuvieron involucradas en delitos de lesa humanidad y la realización de acciones de reparación certificadas en terreno, se hizo lectura de documento compartido por la Asesora Jurídica Paola Noguera.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1.A la fecha de entrega del siguiente informe se cargarón 90 atenciones de manera presencial a la fecha, los códigos mas utilizados son: Psico-5 ,Com-3, Fam 1, Sal-1. Se cuenta con un 90% de población con atención de manera presencial segun reporte en el SIR. 2. Se carga al SIR la información familiar de la población asignada en Santander de Q. 3. Se envia de manera oportuna el reporte mensual de niños. 4. Se cargo el reporte de atenciones realizadas a la fecha con el objetivo de caracterizar la población y sus respectivas autorizaciones en la carpeta compartida correspondiente, en el modulo de familia.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	1.Se realizó entrega de los siguientes reportes e informes: 2.Ficha de reincorporación diligenciada y actualizada 3.Se realizó la entrega de las planillas y físicas del mes de noviembre con su correspondiente FUID. 4.Envío de Informe de actividades. 5.Se cuenta con los seguimientos a proyectos productivas entregados a archivo y al dia.
12.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1.Se acompaño a la Cooperativa COMAMCE, el dia jueves 03 de noviembre de 2022, en la finca Villa Natali. 2. Se participo en actividad grupal con la asesora de BEPS colpensiones el dia jueves 10 de noviembre en las instalaciones de la ARN. 3.Se participa en reunión virtual citada por la coordinadora para seguimiento al cierre contractual el dia jueves 17 de noviembre de 3.00pm a 4.00pm. 4.Se participo en la actividad grupal de despedida con el GT CAUCA realizada en realizada el dia viernes 18 de noviembre en la ciudad de Popayan Cauca.(Un espacio de integración, reflexión, recreación con todo el equipo del GT) 5.Se participo en la actividad grupal realizada el dia lunes 21 de noviembre con el acompañamiento de , Gustavo Gomez Orientador de Reincorporación, Elizabeth Solarte Orientador Productivo se desarrollaron los siguientes temas: cierre contractual, seguimientos a proyectos productivos 6. Se participara en el comite de tejiendo saberes el miercoles 30 de noviembre del 2022.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCIA MIGDALIA SARRIA SARRIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.609.946	CONTRATO No.	915-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CIUDAD Santander de Quilichao Cauca DE EJECUCIÓN Y (GT O NIVEL CENTRAL)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 2) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 3) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 4) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 5) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 6) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 7) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 8) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 9) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 10) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 11) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado;12) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor;13) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 14) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 15) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN16) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19”, y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

FRANCIA MIGDALIA SARRIA SARRIA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/11/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co